



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

ACTA Nº 5/2019 SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA DE 5 DE JULIO DE 2019

ASISTENTES:

Alcalde:

D. José Javier Jordán Marquina (P.P.).

Concejales:

D. Julio Alejandro Gil Ruiz (P.P.).
D^a. Silvia Alegre Pérez (P.P.).
D^a. María Pilar González Ruiz (P.P.).
D. Cirilo Pasamar Murillo (F.I.A.).

Secretario:

D. José Javier López Herrero.

En el Municipio de Aranda de Moncayo, a 5 de julio de 2019, siendo las 16:34 horas, y bajo la presidencia de D. JOSÉ JAVIER JORDÁN MARQUINA, Alcalde de la Corporación, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales, arriba expresados, que reúnen el quórum para la celebración del Pleno.

Da fé del acto, D. José Javier López Herrero, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se tratan los siguientes,

ASUNTOS

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el borrador del acta de pleno de Constitución del Ayuntamiento, de fecha 15 de junio de 2019.





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

2º.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Se forman los siguientes grupos políticos:

- P.P., cuya portavoz es D^a María Pilar González Ruiz.
- F.I.A., cuyo portavoz es D. Cirilo Pasamar Murillo.

3º.- DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE DE ALCALDE.

El Presidente, D. José Javier Jordán Marquina, da cuenta al Pleno, del Decreto de Alcaldía número 2019-0069, de fecha 27 de junio de 2019, por el que se nombra Teniente de Alcalde a D. Julio Alejandro Gil Ruiz.

4º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Se crea la Comisión Especial de Cuentas, que estará presidida por el Sr. Alcalde, D. José Javier Jordán Marquina, y formada por el resto de los Sres. Concejales, actuando como Secretario de la misma, el Secretario de la Corporación, D. José Javier López Herrero, al amparo de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

5º.- DELEGACIONES DE ALCALDÍA.

Las delegaciones de Alcaldía quedan distribuidas del siguiente modo:

- D. Julio Alejandro Gil Ruiz: Sr. Concejale delegado de Urbanismo, Deportes y Juventud.
- D^a. Silvia Alegre Pérez: Sra. Concejale delegada de Cultura, Turismo y Medioambiente.
- D^a. María Pilar González Ruiz: Sra. Concejale delegada de Economía, Bienestar Social y Sanidad.
- La delegación de festejos, al ser una competencia económicamente importante, a la par que cultural, la llevarán conjuntamente las Sras. Concejales, D^a María Pilar González Ruiz y D^a Silvia Alegre Pérez.





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Todas estas delegaciones serán supervisadas desde Alcaldía.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS DE FESTEJOS TAURINOS 2019.

Vista la necesidad de declarar los días y horarios de celebración de los festejos taurinos previstos para el año 2019, para iniciar los trámites pertinentes de autorización de los mismos, se acuerda las siguientes fechas y horarios:

Fiestas de Agosto:

- Lunes, 19 de agosto de 2019, de 18:00 horas a 20:00 horas, vaquillas en plaza y calle.
- Martes, 20 de agosto de 2019, de 00:00 horas a 01:00 horas, vaquillas en plaza.
- Martes, 20 de agosto de 2019, de 09:00 horas a 10:00 horas, vaquillas en plaza.
- Martes, 20 de agosto de 2019, de 18:00 horas a 20:00 horas, vaquillas en plaza y calle.

Fiestas de Septiembre:

- Sábado, 21 de septiembre de 2019, de 11:00 horas a 12:00 horas, vaquillas en plaza.
- Sábado, 21 de septiembre de 2019, de 17:00 horas a 19:00 horas, vaquillas en plaza.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS LABORALES DE CARÁCTER RETRIBUIDO, NO RECUPERABLES E INHÁBILES PARA EL AÑO 2020, EN ARANDA DE MONCAYO.

Vista la necesidad de comunicar a la Autoridad Laboral de la Comunidad Autónoma, los días propuestos por el Pleno del Ayuntamiento, como fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2020, en Aranda de Moncayo, se aprueban los siguientes días festivos locales:

- Viernes, **17 de enero de 2020**, "*San Antón*".
- Viernes, **15 de mayo de 2020**, "*San Isidro*".

8º.- DAR CUENTA AL PLENO DEL ESTADO DE GASTOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO IMPUESTO EN EL 2018, A RAÍZ DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, D. José Javier Jordán Marquina, comunica al Pleno, que, por motivos de transparencia, se da cuenta de manera genérica del estado de gastos y del cumplimiento del Plan





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Económico-Financiero, Plan que Hacienda impuso al Ayuntamiento, en la anterior legislatura, siendo alcaldesa, D^a. M^a Del Rosario Cabrera Ruiz.

Acto seguido, da la palabra al Sr. Secretario para que concrete las cifras.

El Sr. Secretario, D. José Javier López Herrero, informa que según los datos existentes en Secretaría, el 5 de diciembre de 2018, la anterior Secretaria firmó un Plan Económico Financiero 2018 – 2019, impuesto al Ayuntamiento, gobernado por la ex-alcaldesa D^a María Del Rosario Cabrera Ruiz, por no cumplir con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que se tuvo que remitir a la Comunidad Autónoma.

Concretamente, se incumplió uno de los requisitos que establece la propia Ley, de obligado cumplimiento: el objetivo de la regla de gasto.

Por ello, el propio Ayuntamiento, se comprometía en dos años, año 2018 y año 2019, a cumplir dicho requisito.

En la liquidación del ejercicio 2018 se vuelve a incumplir la regla de gasto, y, únicamente se dispone del año actual para cumplir dicho Plan Económico-Financiero.

A fecha de 30 de junio de 2019, según los datos enviados por Abaco Contabilidad, empresa contratada por el Ayuntamiento para la mecanización de la contabilidad, el mismo día del Pleno, se lleva un crédito gastado de 178.828,53, siendo el límite de gasto computable para cumplir con la regla de gasto, tomando como datos estimados, los recogidos en el propio Plan Económico-Financiero, la suma de 231.390,19. Lógicamente, son números a los que no se les han hecho los ajustes y disminuciones estipulados, para concluir el gasto computable.

El Sr. Secretario firmante, finaliza su intervención comunicando que el Ayuntamiento se comprometió a cumplir dicho Plan y que, para evitar males mayores, hay que cumplir con el límite de la regla de gasto.

Acto seguido interviene el Sr. Concejal, D. Cirilo Pasamar Murillo, que se dirige al Sr. Secretario de manera irrespetuosa, cuestionando las cifras, diciendo que la ex-alcaldesa no es la culpable, y atacando al Funcionario, Fedatario Público, con injurias y calumnias. El Sr. Secretario, solicita al Presidente que le llame al orden, que no se dirija al Secretario para mantener un debate político, y que si sigue faltándole al respeto y a su honor, se levanta y se va.

El Sr. Cirilo Pasamar Murillo, gritando, se dirige a los Sres. Concejales diciendo que se está confundiendo al pueblo y que quiere ver datos.

La Sra. Concejal, D^a María Pilar González Ruiz, le contesta que se debe venir a trabajar con educación y que si quiere saber las verdades, que su mujer y ex-alcaldesa no le ha contado, se le va a informar de todo, previo escrito de solicitud. Añade, que la anterior Secretaria, hizo muchos informes negativos, que la ex-alcaldesa desoyó y que tiene denunciada a la ex-alcaldesa, D^a. María Del Rosario Cabrera Ruiz, por contratos de fiestas del 2018, contrarios al ordenamiento.





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Finaliza la intervención, exponiendo que se han encontrado con facturas de la empresa de cervezas Ámbar, que se deben del año anterior, por alrededor de 4000 euros.

El Sr. Cirilo Pasamar Murillo, vuelve a tomar la palabra, gritando que los Sres. Concejales no han querido sacar el coto de caza de la Dehesa Somera, a lo que el Sr. Alcalde, D. José Javier Jordán Marquina, le contesta que fue la propia ex-alcaldesa, condenada por la Justicia, la que no quiso sacar a licitación el primer coto de caza de La Sierra, pese a las innumerables veces que se le pidió, y que el coto de caza Dehesa Somera, lo quiso sacar a licitación por un precio muy superior al que la DGA establecía en la orden de enajenación. La Sra. Concejala, D^a María Pilar González Ruiz pregunta al Sr. Concejala, D. Cirilo Pasamar Murillo que por qué antes, no sacó la ex-alcaldesa, el coto de caza de la Sierra, que era el que generaba más dinero al pueblo.

El Sr. Alcalde, D. José Javier Jordán Marquina, ante el estado de agitación, violencia verbal y falta de respeto, del Sr. D. Cirilo Pasamar Murillo, levanta la sesión a las 17:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, expido la presente, de orden y con el V^o. B^o. del Sr. Alcalde, en Aranda de Moncayo, a 5 de julio de 2019.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: D. José Javier Jordán Marquina

Fdo.: D. José Javier López Herrero

OBSERVACIONES:

Finalizada la sesión plenaria, el Sr. Secretario da fe, a los efectos legales oportunos, que el Sr. Concejala, D. Cirilo Pasamar Murillo, agredió verbalmente a un vecino que acudió al Salón de Plenos del Ayuntamiento y que gracias a la rápida intervención y expulsión del Salón de Plenos del Sr. D. Cirilo Pasamar Murillo, éste no llegó a agredir físicamente a dicho vecino.

A raíz de los hechos ocurridos, el Sr. Alcalde informó por teléfono a la Guardia Civil, del Pleno vivido, comprometiéndose a solicitar a la Delegación del Gobierno en Aragón el auxilio de la Guardia Civil en posteriores Plenos.

